



### I. Administración Central

MINISTERIO DEL INTERIOR  
**Dirección General de Tráfico**  
**Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca**

Resolución de 10 de abril de 2024 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca por la que se asume la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, por las infracciones cometidas en vías urbanas del Ayuntamiento de Encinas de Abajo (Salamanca).

El artículo 7 del Real Decreto 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, atribuye a los municipios la competencia para la denuncia y sanción de las infracciones que se cometan en vías urbanas.

Por su parte, el apartado 4º del artículo 84 del citado texto legal dispone que los Jefes Provinciales de Tráfico asumirán la competencia de los Alcaldes cuando, por razones justificadas o por insuficiencia de los servicios municipales, no pueda ser ejercida por éstos.

Al amparo de estas disposiciones, el 29 de enero de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo acordó solicitar a esta Jefatura Provincial la asunción de las competencias municipales en materia sancionadora por infracciones a las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial por insuficiencia de medios humanos y materiales municipales.

En su virtud, y habiéndose encontrado justificados los motivos y alegaciones formulados por el Alcalde del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para la concesión de la competencia que le otorga el mencionado Real Decreto Legislativo 6/2015, 30 de octubre.

#### *RESUELVO*

Asumir, desde la fecha de la presente resolución, la competencia para sancionar las infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, cometidas en las vías urbanas del Ayuntamiento de Encinas de Abajo con la siguiente observación:

1. La asunción de la competencia sancionadora será de carácter temporal, mientras subsistan las razones expuestas por el alcalde y los servicios resulten insuficientes.

En Salamanca, 10 de abril de 2024.

El Jefe Provincial de Tráfico de Salamanca, Miguel Moreno Sánchez.